



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Septiembre de 1977.-

442-77

Expte. n° 55.061/77

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Nut. Antonia Irma Mendiando para concurrir entre el 1° al 30 de Setiembre en curso a un entrenamiento de "Evaluación Sensorial de los Alimentos" en Bogotá, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional citada pertenece al equipo del Plan de Actividades / del Proyecto Especial de Tecnología de Alimentos (Multinacional de OEA) y el Director del mismo, Dr. Arturo Oñativia, destaca la importancia y el beneficio que se obtendrá del mencionado entrenamiento;

Que los objetivos de dicho viaje de estudios es efectuar un entrenamiento de Evaluación Sensorial y Textura de los Alimentos en el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de Bogotá, Colombia, y se complementaría la misión con una estada en la Universidad del Valle (Cali, Colombia);

Que a fojas 6 de estas actuaciones el Consejo de Investigación de esta Universidad aconseja favorablemente la realización del viaje y de hecho otorgarle a la Nut. Mendiando la licencia con goce de haberes solicitada;

Que la misma se encuadra en los artículos 6° y 7°, incisos f) del Decreto n° 1429/73;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Nut. Antonia Irma / MENDIONDO, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de / Ciencias de la Salud, para concurrir a un entrenamiento sobre EVALUACION SENSORIAL Y TEXTURA DE LOS ALIMENTOS en el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de Bogotá y en la Universidad del Valle de Cali, Colombia, entre el 1° al 30 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR